

2553

RESOLUCIÓN N° _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

VISTOS:

30 JUL. 2019

1. Ingreso de Solicitud N° 31534, de fecha 24 de julio de 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Personas Naturales, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 09 de agosto de 2018;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 23 de mayo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Santa Filomena N° 357, Dpto 2, Recoleta a Av. Bernardo O'Higgins N° 2963, Dpto S 46, Santiago

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 357, DPTO 2
NOMBRE : JUNIOR GABRIEL PAREDES OCOLA
RUT. : 23.558.958-3
GIRO : SERVICIO TÉCNICO, ELECTRÓNICA Y ACCESORIOS DE CELULARES
ROL S.I.I. : 471-44
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/MAO/KMM/dgl
25/07/2019

1585918